

Expediente n.º Privados/8/2016

Procedimiento: Contrato Privado. Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria

Asunto: Acta calificación de la documentación administrativa

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA CELEBRADA EL  
DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES: D. José Luis Gállego Montori, como Presidente de la Mesa de Contratación; D. Alvaro Bescós Español, D. Antonio Serrano Pascual y D. Jaime Porquet Colomina, como Vocales; D<sup>a</sup> Montserrat Diez Sánchez, como Secretaria.

En Huesca, a las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 2016, en la sede de la Diputación Provincial de Huesca, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato privado de "las pólizas de seguros, por lotes, de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses".

**Primero.** Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2016.

Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

**Segundo.** Proceder a la calificación de las documentaciones presentadas por los licitadores propuestos como adjudicatarios.

Se comprueba que las empresas ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (lote I y II), BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Lote III), AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (IV), MAPFRE SEGUROS ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, (lote V) y SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (lote VI) presentan toda la documentación que les fue requerida, como adjudicatarios propuestos en su día, para la acreditación de los requisitos establecidos en el art. 146.1 del TRLCSP y de la documentación exigible conforme al art. 151.2 de dicho cuerpo legal.

Asimismo, se da lectura al informe emitido por Aon Gil y Carvajal, Correduría de Seguros, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el que se indica que las empresas propuestas como

adjudicatarios cumplen con los requisitos de solvencia técnica exigibles conforme al Pliego que rige la presente contratación.

En consecuencia, la Mesa resuelve calificar como completa las documentaciones presentadas por ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (lote I y II), BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Lote III), AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (IV), MAPFRE SEGUROS ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, (lote V) y SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (lote VI) como adjudicatarios propuestos del servicio arriba indicado y que les fue requerida mediante Decreto de esta Presidencia nº 3140 de 20 de octubre de 2016 y que se proceda a la fiscalización del expediente previa a su adjudicación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la sesión a las 10 horas y 10 minutos del 17 de noviembre de 2016, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º El Presidente

José Luis Gállego Montori

La Secretaria

Montserrat Díez Sánchez